



**LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN
ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO,
UBICADA EN LA DIAGONAL 22 B No. 52-01 BLOQUE H PISO 3º –
BOGOTA D.C.**

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS Y LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE SIENTAN CON INTERES LEGITIMO EN EL TRAMITE DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO, que se adelanta en la Fiscalía Octava (8) Delegada ante los Jueces Penales del Circuito, para que comparezcan a recibir notificación de la resolución del 29 de septiembre de 2010, que dio inicio de la acción de extinción del derecho de dominio, rotulada con el radicado **No. 9858 E.D.**, respecto del inmueble que se relaciona a continuación:

Matrícula Inmobiliaria	420-41199
Municipio	La Montañita
Departamento	Caquetá
Predio	“Bombay”
Vereda	Reina Alta
Propietario	Nelson Díaz Vargas
Acreeedor Hipotecario	Banco Davivienda

Se advierte a los emplazados que si no comparecen dentro del término antes indicado, se les designará un **CURADOR AD LITEM**, con quien se surtirá la notificación personal y se continuará la actuación hasta su culminación.

Para efectos del artículo 13 de la Ley 793 de 2002, vigente antes de la Ley 1453 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaria de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, ubicada en la Calle(Av.) 24 No. 52 – 01 Bloque F Semisótano de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días y se expide copia para su publicación y divulgación por una sola vez dentro de este término en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora de la localidad donde se encuentra el bien.

El presente EDICTO se fija hoy diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho de mañana (8:00 A.M.).

FABIO ROMAN GROSSO CAMARGO
FISCAL OCTAVO SECCIONAL - DEEDD